ACUERDO DEL PLENO 010/2019

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur a los veintidós días del mes de febrero del 2019; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA,** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal y **MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; ante el **C. LIC. JESUS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 7, 14 fracción XX; y en los Artículos Segundo Apartado A y B Transitorios de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, publicada mediante Decreto numero 2449 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur de fecha 27 de junio de 2017; y en ejercicio de las atribuciones establecidas en los Decretos números 2464 y 2470 de fecha 17 de julio del 2017 y 30 de septiembre del 2017 respectivamente; artículos 17 fracción XXI y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur número 28 de fecha 30 de junio de 2018, se procede a dictar el acuerdo de pleno de conformidad con lo siguiente:

Primero.- Que en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 17 fracción VII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, el Pleno del Tribunal aprueba el informe anual de labores rendido por la C. Lic. Angélica Arenal Ceseña, Magistrada Presidente de este órgano colegiado correspondiente al año 2018.

Segundo.- Se instruye al Secretario General de Acuerdos la publicación del referido informe previa glosa que se realice, en la página de internet institucional del Tribunal.

Aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur celebrada el día veintidós del mes de febrero de 2019, registrado en el libro de gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. **010/2019**, así lo acordó la Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria C. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA y el Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria C. MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur ante, el C. LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.

C. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA

Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur

C. MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS

Magistrado Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur

C. LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA

Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur

"La presente hoja forma parte del Acuerdo de Pleno No. **010/2019** que contiene la aprobación del Informe anual de labores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa celebrada en fecha veintidós de febrero de 2019." Conste.-